

Quito, 15 de mayo del 2024

Doctora
Libia Rivas

Secretaría General del Concejo Metropolitano

En su despacho. -

De nuestra consideración:

En calidad de Presidentes de las Comisiones de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria y Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ordenanza Metropolitana No. 063-2023, sancionada el 6 de noviembre, nos permitimos solicitar la convocatoria de las dos Comisiones en mención, a la Sesión Conjunta extraordinaria a realizarse el **lunes 20 de mayo de 2024, a las 09H00**, de manera presencial en la sala 1 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Conocimiento del texto final e informe de comisión para primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana del “Fomento de los Vecindarios Alimentarios Saludables en el Distrito Metropolitano de Quito”; y, resolución.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTARÁ DIRIGIDA A:

- Concejales Miembros de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria;
- Concejales Miembros de la Comisión de Salud;

Atentamente,

Wilson Merino Rivadeneira
Presidente de la Comisión de
Desarrollo Económico,
Productividad, Competitividad y
Economía Popular y Solidaria

Andrés Campaña Remache
Presidente de la Comisión de
Salud